



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 41 /  
NUEVA TOLTEN, 27/02/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Convenio de Transferencia de recursos Programa Fondo de Acceso a la Energía 2017, de fecha 02 de Noviembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y la Subsecretaria de Energía, para la ejecución del Proyecto "Postes Alumbrado Público Energía Fotovoltaica", por un monto total de \$24.000.000.
- Decreto Exento N° 632 de fecha 07 de Diciembre del 2017 de la Subsecretaria de Energía, que aprueba convenio de transferencia de recursos.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.399 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba el Convenio Indicado Anteriormente.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.312 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2018.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la Provisión e instalación de 10 luminarias Led Fotovoltaicas, en el sector Isla Los Pinos en Tolten, las instalaran de acuerdo a Especificaciones Técnicas, emplazamiento y Bases Administrativas, con el objetivo de facilitar el desarrollo de actividades sociales y/o culturales de la comunidad.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para contratar la provisión e instalación de 10 luminarias Led fotovoltaicas, Proyecto: Postes de Alumbrado Público Energía Fotovoltaica, de acuerdo al punto CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con la ID N° 3836-9-LE18.
5. **IMPUTESE** los gastos que demande la presente licitación al ITEM presupuestario correspondiente.
6. **NOMBRESE** como miembros de la comisión evaluadora de ofertas a los siguientes cargos o quienes les subroguen:
  - Secretario Comunal de Planificación
  - Director de Administración y Finanzas
  - Secretario Municipal y Ministro de Fé.
  - Profesional de Plata profesional, Abogada Carina Manque Sánchez.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/RGB/cms.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Sub – Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.